

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES

Expediente: CONTR 2023 370394

Título: ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO: ENSANCHE DE LA ESTRUCTURA DEL P.K. 15+030 DE LA A-348, EN T.M. DE ÓRGIVA

Tipo: SERVICIOS **Procedimiento:** ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

Tramitación: ORDINARIA

Una vez elaborado y tramitado, por la Secretaría General Provincial de esta Delegación Territorial de Fomento, Articulación del territorio y Vivienda de Granada el Pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación de la realización de servicios mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, con presentación electrónica de ofertas, implementado sobre un modelo de pliego recomendado por la Comisión Consultiva de Contratación Pública en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2021, el cual fue informado por la Asesoría Jurídica de la entonces Consejería de Hacienda y Financiación Europea con fecha de 15 de diciembre de 2021 (nº de informe: AJ-CHFE 2021/185). Actualizado en marzo de 2023, en virtud de la autorización conferida por la Comisión Consultiva de Contratación Pública a su Presidencia para adaptar los modelos de pliegos recomendados y publicados a las conclusiones alcanzadas en la sesión celebrada el día 17 de marzo de 2023, e incorporadas al citado Pliego las observaciones realizadas por dicho Servicio según consta en Informe de fecha 31 de mayo 2023, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

RESUELVO

ÚNICO.- Aprobar el Pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá el contrato denominado ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO: ENSANCHE DE LA ESTRUCTURA DEL P.K. 15+030 DE LA A-348, EN T.M. DE ÓRGIVA. La licitación y adjudicación de dicho contrato se llevará a cabo mediante el procedimiento abierto simplificado abreviado con un único criterio económico como sistema de adjudicación del contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 131.2 y 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Granada a la fecha de la firma electrónica
LA CONSEJERA DE FOMENTO,
ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
P.D. Orden de 10 de noviembre de 2021
(BOJA núm. 219 de 15 de noviembre de 2021)
EL DELEGADO TERRITORIAL DE FOMENTO,
ARTICULACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
Fdo.: Antonio Ayllon Moreno



| | | | |
|--------------|---|---|------------|
| FIRMADO POR | ANTONIO AYLLON MORENO CARLOS DAVID RIVERA GARCIA | 10/07/2023 | PÁGINA 1/1 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmWFQ6GM2KZLXQQFP3P3NUULTYW | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |